INFORME DE ACTIVIDADES No. 2

Tipo de Informe: Final [] Parcial [X]	Pago No: [2] de [12]

Número del contrato: 010	**Fecha del contrato:** 08 de enero de 2026	**Fecha de Iniciación:** 09 de enero de 2026	**Fecha de Terminación:** 31 de diciembre de 2026
Nombre del Contratista: INDIRA JULIANA HOUGHTON SARMIENTO			
Objeto del contrato PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA, APOYANDO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TICs EN EL SEGUIMIENTO A TODOS LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD, EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG Y EN LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL INFORME DE GESTION, RENDICIÓN DE CUENTAS, Y DEMAS INFORMES A QUE HAYA LUGAR.			
Nombre del Supervisor: EFRAÍM GARCIA FERNANDEZ	**Cargo del Supervisor:** Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y TIC	**Dependencia:** Oficina Asesora de Planeación y TIC	
Valor del contrato: $84.000.000	**Certificado de disponibilidad presupuestal No. 1726 del 06 de enero de 2026**	**Registro Presupuestal No. 1726 del 08 de enero de 2026**	

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	**Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (Período de febrero)**
1. Realizar el acompañamiento a los diferentes procesos de la Oficina en el seguimiento de los planes, programas y proyectos institucionales en relación con el objeto del contrato.	No se asignaron actividades relacionadas con esta obligación.
2. Apoyar en actividades derivadas de la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas de la entidad.	• Se brindó acompañamiento en la Secretaría Técnica en diez (10) jornadas (mañana y tarde) de Socialización del Nuevo Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado para Pequeños Prestadores en las siguientes ciudades: ○ Villavicencio, 3 de febrero de 2026. ○ Riohacha, 10 de febrero de 2026 ○ Palmira, 13 de febrero de 2026 ○ Duitama, 17 de febrero de 2026 ○ Florencia, 20 de febrero de 2026

	Evidencias: 2.1. Informes de Desplazamiento • Se elaboraron veinticinco (25) documentos de preguntas y respuestas de las siguientes consultas públicas socializaciones del Nuevo Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado para Pequeños Prestadores y se remitieron para ser incorporadas en la Matriz de Participación Ciudadana, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.3.6.3.3.11. del Decreto 1077 de 2025: *Consultas Públicas* 1. Soacha, dirigida a Gestores comunitarios del agua. 2. Soacha, dirigida a Pequeños prestadores diferentes a gestores comunitarios del agua. 3. Medellín, dirigida a Gestores comunitarios del agua. 4. Medellín, dirigida a Pequeños prestadores diferentes a gestores comunitarios del agua. 5. Pasto, dirigida a Gestores comunitarios del agua. 6. Pasto, dirigida a Pequeños prestadores diferentes a gestores comunitarios del agua. 7. Bucaramanga, dirigida a Gestores comunitarios del agua. 8. Cartagena, dirigida a Gestores comunitarios del agua. 9. Cartagena, dirigida a Pequeños prestadores diferentes a gestores comunitarios del agua. *Jornadas de Socialización* 10. Quibdó, dirigida a Gestores comunitarios del agua. 11. Quibdó, dirigida a Pequeños prestadores diferentes a gestores comunitarios del agua. 12. Ibagué, dirigida a Gestores comunitarios del agua. 13. Ibagué, dirigida a Pequeños prestadores diferentes a gestores comunitarios del agua. 14. Pereira, dirigida a Gestores comunitarios del agua.

	15. Pereira, dirigida a Pequeños prestadores diferentes a gestores comunitarios del agua. 16. Villavicencio, dirigida a Gestores comunitarios del agua. 17. Villavicencio, dirigida a Pequeños prestadores diferentes a gestores comunitarios del agua. 18. Riohacha, dirigida a Gestores comunitarios del agua. 19. Riohacha, dirigida a Pequeños prestadores diferentes a gestores comunitarios del agua. 20. Palmira, dirigida a Gestores comunitarios del agua. 21. Palmira, dirigida a Pequeños prestadores diferentes a gestores comunitarios del agua. 22. Duitama, dirigida a Gestores comunitarios del agua. 23. Duitama, dirigida a Pequeños prestadores diferentes a gestores comunitarios del agua. 24. Florencia, dirigida a Gestores comunitarios del agua. 25. Florencia, dirigida a Pequeños prestadores diferentes a gestores comunitarios del agua. *Evidencias: 2.2. Documentos de preguntas*
3. Apoyar en el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y del Sistema Integrado de Gestión y Control de la entidad.	• Se hizo revisión del GSM-PRC01 Procedimiento de Control información documentada y se enviaron sugerencias para su actualización. • Se elaboró el Informe de Seguimiento a Riesgos y Oportunidades de segundo semestre de 2025, para ser socializado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD Ordinario No. 2. *Evidencias: 3. Fortalecimiento MIPG*
4. Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación y Tic´s en la elaboración de informes que tengan relación con el objeto del contrato.	• Se hizo revisión y análisis de temas y responsables para diligenciar el Informe Anual de Cuenta Consolidada, en la Oficina Asesora de Planeación y TICs. *Evidencias: 4. Informes OAP TICs*
5. Apoyar la atención de requerimientos realizados a la Oficina Asesora de Planeación que le sean	Se convocó y asistió a la Reunión de Directivos, se levantó ayuda memoria y se hizo seguimiento a las

asignados por el supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato.	tareas asignadas a cada jefe de oficina, los días 5, 10, 16 y 22 de febrero de 2026. *Evidencias: 5. Requerimientos OAP*
6. Apoyar la supervisión de contratos que le sean asignados por parte del supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato.	No se asignaron actividades relacionadas con esta obligación.
7. Asistir a las reuniones que se asignen, en el marco del objeto del contrato.	Se asistió a las sesiones de Reunión de Directivos, de manera presencial y virtual.
8. Las demás actividades requeridas y que guarden relación con el objeto contractual.	No se asignaron más actividades.

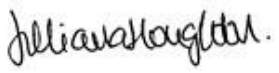
Declaración Juramentada
(Solo personas naturales)

Declarante de Renta: **SI X NO___** Informo que mi patrimonio bruto en el año anterior excedió 4500 UVT´s Informo que los ingresos que percibí en el año anterior fueron superiores a 1.400 UVT´s. **SI X NO___**	**Régimen al que pertenezco** • **Régimen Simple De Tributación ____** • **No responsable de IVA X** • **Responsable de IVA___** **Obligado a Facturar: SI____ NO X** **Factura Asociada al presente informe: _____**

Declaro bajo gravedad de juramento que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, el Artículo 126-1 del ET, el Artículo 15 del Decreto 836 de 1991 y al artículo 1.2.4.1.16 del Decreto 1625 de 2016, los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato No. 010 del 09 de enero de 2026 suscrito con la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, objeto del pago sujeto a retención; hago entrega de la copia detallada de la planilla generada desde el operador donde además se evidencia su estado de pagada.

NOMBRE	PLANILLA No.	PERÍODO		Valor de los aportes pagados provenientes del ingreso del contrato sin intereses de mora
		MES	AÑO	
EPS: Sanitas	45691735	Febrero	2026	$350.000

ARL: Positiva	45691735	Febrero	2026	$14.700
PENSION: Colsanitas	45691735	Febrero	2026	$448.000



Indira Juliana Houghton Sarmiento
CC 1.032.384.476 de Bogotá

INFORME DE SEGUIMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA:

En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el Contratista ha cumplido a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas de acuerdo al siguiente cuadro – informe:

Aspectos de supervisión	No. de informe (s)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Aspecto técnico	Porcentaje de avance físico (entrega bienes, suministros o servicios prestados) (De 0 a 100%)	6%	8%										
	No. de Pago (s)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Aspecto Financiero	Porcentaje de Ejecución Financiera (de 0 a 100%)	6%	8%										
	Pagos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	Pagos frente al valor Total	$5.133.333	$7.000.000										
	Valor a pagar	$7.000.000.oo											
	Valor total ejecutado	$12.133.333oo											
	Saldo pendiente por ejecutar	$71.866.667.oo											
Fecha de Informe		28 de febrero de 2026											

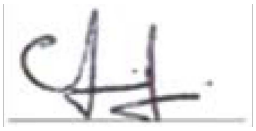
Igualmente, certifico que:

1. El Contratista acreditó los pagos relacionados con aportes al Régimen de Seguridad Social integral.

2. No se configuraron riesgos conforme en la asignación establecida para el presente contrato.

*Certificación Representante Legal o Revisor Fiscal (personas Jurídicas) SI ____ NO __x__
*Planilla de aportes pagada mes de: Febrero

Por lo anterior, se puede proceder a efectuar el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato.



Efraím García Fernández
Supervisor

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de los cambios.
06	02 febrero de 2026	Se adiciona en la declaración juramentada el patrimonio expresado en UVT, se modifica e nombre de régimen Simple de tributación.
05	31 de marzo de 2025	La auditoría interna 2022 indicó que mensualmente se requiere verificar si se presentaron riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio contractual, de acuerdo con la estimación, tipificación y asignación de riesgos relacionada en el contrato.
04	31 de enero de 2024.	Se debe eliminar el valor en pesos, ya que ocasiona que este valor se modifique todos los años de acuerdo con el valor de la UVT.
03	27 de enero de 2023.	El FOR 30 propuesto da mayor facilidad de diligenciamiento para los contratistas y se garantiza el cumplimiento de ley de la declaración juramentada respecto al pago de seguridad social, toda vez que la misma que la declaración queda inserta previo a la firma del contratista.
02	13 de septiembre de 2018.	Se actualiza proceso.

NOMBRE DEL PROCESO	ELABORA	REVISA	APRUEBA
Gestión de Bienes y Servicios (GBS)	Equipo Contable y Financiero	Equipo Facilitador de MIPG	Mary Isabel Cristancho Baez subdirectora Administrativa y Financiera